

MARTES, 9 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 46

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2021-1832** *Extracto de la Orden SAN/7/2021, de 26 de febrero, por la que se convoca una beca de formación práctica para titulados universitarios en Derecho en la Secretaría General de Sanidad.*

BDNS (Identif.): 551479.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/551479>).

Primero: Beneficiarios.

Nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, titulados universitarios en Derecho, siempre y cuando no hayan transcurrido más de 5 años desde su obtención hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Los títulos presentados por los solicitantes deberán estar reconocidos y homologados oficialmente, así como tener plena validez en España.

Segundo: Objeto.

Beca de formación práctica mediante la colaboración en la realización de actividades, trabajos y estudios de formación y especialización jurídica, a desarrollar en la Secretaría General de Sanidad.

Tercero: Bases reguladoras.

Orden SAN/48/2016, de 17 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios en Derecho en la Secretaría General de Sanidad (Boletín Oficial de Cantabria nº 206, de 26 de octubre de 2016).

Cuarto: Cuantía.

9.600 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sexto. Otros datos.

El modelo de solicitud y el resto de anexos complementarios se encuentran disponibles en el Portal Institucional del Gobierno de Cantabria, en su apartado Oficina de Atención Ciudadana 012, Ayudas y Subvenciones (<http://www.cantabria.es>).

Santander, 26 de febrero de 2021.

El consejero de Sanidad,

Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2021/1832

CVE-2021-1832